



“Decretazo” para importar carne y alimentos le podría salir caro a México, advirtió diputada federal



María del Refugio Cámara Jáuregui, diputada federal del PRI y presidenta de la **Comisión de Ganadería**, calificó como un “decretazo de alto riesgo sanitario el publicado el 19 de octubre del año en curso, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el cual se exenta el pago de aranceles de importación y se otorgan facilidades administrativas a diversas mercancías de la canasta básica e insumos a empresas productoras y distribuidoras de alimentos”.

La legisladora tricolor indicó que este “decretazo va de la mano con el **Acuerdo de Apertura Contra la Inflación y la Carestía (Apecic)**, y trae plan con maña, porque a través del Padrón de Importadores de Productos de la Canasta Básica, que estará a cargo del **Servicio de Administración Tributaria**, no sólo las 15 empresas firmantes del documento podrán adquirir animales de especie bovina, productos y mercancías agropecuarias provenientes de otros países, sino toda empresa productora y distribuidora de alimentos que cumpla con los requisitos que se establece en dicho documento”.

El pasado 5 de octubre, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** argumentó que uno de los “obstáculos” del plan de su gobierno para frenar la inflación son los controles sanitarios y señaló al **Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica)**, por ello delegó en las empresas la responsabilidad sobre la calidad de los productos alimentarios que importen a México a través de la “**Licencia Única Universal**” que otorgarán las autoridades federales.